

162 962



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	A 47
SUBCLASE	F

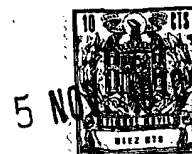
M O D E L O
D E
U T I L I D A D

,por "AMARRE PERFECCIONADO PARA EL ARMADO DE LOS MUEBLES FABRICADOS POR PIEZAS DESMONTABLES", a favor de la firma MANUFACTURAS VEGA, S.A., domiciliada en URNIETA (Guipúzcoa).

NEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un amarre perfeccionado para el armado de los muebles fabricados por piezas desmontables.

5. Las ventajas que ofrece la fabricación de los muebles desmontables, manifestadas en la economía obtenida en portes y embalajes y en las facilidades de almacenaje y distribución, se ven contrapesadas por las dificultades del armado de los muebles, dado que esto hay que realizarlo en los sitios de utilización con medios normales. A estas dificultades de tipo práctico
10. hay que añadir las que se derivan del hecho de tener que



clasificar y colocar "in situ", dentro de los paneles los diferentes dispositivos que efectúan su amarre. Por otra parte, el sistema en uso de transportar estos dispositivos agrupados en

5. bolsas o cajas tiene el grave inconveniente del evidente riesgo de error por parte del operario que realiza las agrupaciones, lo que motiva con frecuencia, una vez el mueble en su sitio de utilización, la imposibilidad de realizar el montaje por falta de una de las piezas de amarre.

10. El objeto de la presente solicitud es evitar los precitados graves inconvenientes es poder colocar dentro de los paneles y en sus alojamientos, en todos los paneles que constituyen el mueble, las correspondientes piezas del amarre.

15. Estas piezas o accesorios de amarre que se describen en esta invención constituyen una evolución de las actualmente existentes en el mercado, evolución que les permite su encastré en los paneles, sin posibilidad de salida en unos casos y, en aquellos de tipo prominente, su perfecta acoplamiento en los paneles enfrentados, de suerte de constituir un grupo perfectamente embalable, sin espacios huecos.

20. Describiremos a continuación como las conocidas piezas de amarre han sido perfeccionadas en relación con los fines antes indicados, ilustrando en los dibujos anexos las mismas.

25. La fig. 1ª es una vista en perspectiva de la conocida pieza de amarre girable sobre si misma; La fig. 2ª muestra el vástago de amarre; En la fig. 3ª se ilustra en planta la pieza de la fig. 1ª; La fig. 4ª muestra dicha pieza circular de amarre y separado para mayor claridad el tapón-discoidal de plástico que sirve para taparla;; la fig. 5ª muestra los dos paneles laterales enfrentados en vista lateral; La fig. 6ª ilustra los mismos en posición de montaje; y la fig. 7ª un panel de frente según la invención.

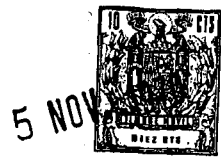
30.



Con la descripción de las piezas de amarre que se ilustran en estos dibujos quedará demostrado que esta invención satisface plenamente a las dos finalidades propuestas, o sea el que las piezas de armar un mueble salgan ya de fábrica con los correspondientes elementos de amarre solidarizados con ellas, y que el transporte de las mismas se realice con un mínimo empleo de embalaje y con la máxima compacidad.

- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- Así, en la fig. 1ª que muestra la conocida pieza de amarre susceptible de giro de 180º al introducirse la cabeza de un vástago a (fig. 2ª) en la oquedad b de aquella, deslizándose a sobre encaje elíptico que determina el apriete, queda perfeccionada dicha pieza circular B (fig. 1ª) dotando de expansiones c-c en su periferia, de muy poco saliente, presentando estas expansiones un plano inclinado favorable a su introducción en el alveolo del panel y un plano recto en su cara superior que retiene la pieza en su alojamiento, o sea que con un pequeño golpe en las expansiones c queda asegurado el que esta pieza B no pueda salirse, y como el contorno de su pequeño saliente, como se muestra en la fig. 3ª, es curvo, tales expansiones no obstaculizan el poder girar la pieza B los 180º actuando sobre su ranura R.

- 25.
- 30.
- Ahora bien, como es sabido, existe un tapón generalmente de plástico que sirve para tapar dicha pieza cuando ha quedado posicionada y efectuado el enganche con el vástago A, y ese tapón laminar, para los fines de esta invención, debe quedar solidarizado también con la pieza circular en cuestión. Hasta ahora se dotaba al tapón laminar de dos pitones/centradamente distanciados entre sí la longitud de la ranura R o sea que simplemente se encajaban los pitones en los extremos de R lo cual servía para un tapado "in situ" pero no para un transporte que requiere un encastre de tal tapón a prueba de movimientos sin poderse desprender.



Con la presente invención queda resuelto tal detalle prove-
yendo a la cara ranurada de la pieza B de la fig. 1a con dos
perforaciones centradas a ambos lados de R (fig. 4a) y así los
pitones P-P encajan ajustadamente en las mismas sin posibilidad
de desprendimiento, pero como en el armado hace falta el giro
5. de la pieza circular, habría que retirar el tapón y volverlo a
poner después, lo cual queda también resuelto con esta invención
simplemente ranurando similarmente la lámina del tapón según la
ranura R' similar a la R y que, por construcción, coincide con
10. ella, así que no hace falta quitar dicho tapón.

En cuanto a la pieza A (fig. 2a) está formada por la citada
cabeza a, el cuerpo cilíndrico b y el extremo roscado c que se
introduce en el panel. La altura de los tramos a y b, o sea la
parte sobresaliente de A, es inferior al grueso de los paneles
15. por lo que los dos laterales del mueble se colocan, para su emba-
lado, pareados y volteados uno con respecto al otro, enfrentándo-
se las caras provistas de estos vástagos A que se introducen con
la suficiente holgura en perforaciones dispuestas al efecto en el
panel opuesto. En la fig. 5a se muestra a los dos paneles enfren-
20. tados y en la 6a ya dispuestos para el armado respecto a los dos
paneles horizontales, estos con las piezas circulares B y aque-
llos con las A y se ve como al lado de los vástagos A hay una per-
foración A' no pasante (también se ven en la fig, 7a) que para
embalaje recibirán los A del panel enfrentado, para cuya corres-
25. pondencia bastará que el panel C (fig. 6a) sea volteado sobre su
propio plano 180° para que queden enfrentados y encajados en A'
los A del otro panel y por ello sin hueco alguno intermedio y ade-
más perfectamente protegidos los salientes de la pieza A.

Dentro de la esencialidad del invento pueden aportarse varian-
30. tes de detalle, tanto en el tamaño de las piezas de armado como

5 NOV



en el material de las mismas, siempre que permita los roscados y vaciados necesarios.

N O T A

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende

5. las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Amarre perfeccionado para el ~~armado~~ armado de los muebles fabricados por piezas desmontables, siendo el amarre del tipo en el cual la cabeza de un vástago perpendicularmente roscado a uno de los paneles o piezas a unir, sobresale lo suficiente para introducirse en la oquedad de una pieza circular que, encajada en el espesor del otro panel o pieza a unir, está circunferencialmente provista de un amplio sector acanañado cuyos bordes tienen trazado elíptico a modo de leva, de suerte que basta girar dicha pieza circular sobre sí misma 180° para llevar a cabo el enlace con apriete debido al referido trazado en leva de deslizamiento de la precitada cabeza, c a r a c t e r i z a d o porque la expresada pieza circular girable sobre sí misma dispone, en el promedio de su superficie cilíndrica exterior de expansiones de pequeño saliente que ofrecen plano inclinado favorable a la penetración de la pieza en el alveolo del panel, y plano recto perpendicular a la generatriz que imposibilita el desencaje de la misma, pero no obstante dicho trazado de los dos planos de aquellas expansiones, el contorno de las mismas es curvado permitiendo así el precitado giro de la pieza circular sobre sí misma, de suerte que la pieza o panel que ha de alojar a esa pieza puede ser



preparada en fábrica con dichas piezas ya encajadas y ser transportada embalada hasta el propio lugar de armado del mueble que puede realizarse inmediatamente.

5. 2.- Amarre, de acuerdo con la reivindicación 1, c a r a c -
t e r i z a d o porque la finalidad de la invención de hacer po-
sible el transporte desde fábrica al lugar de armado del mueble
de los paneles o piezas ya provistos de sus medios de amarre,
es factible asimismo para los tapones laminares, en general de
plástico, que cubren a dicha pieza circular, una vez armado el
10. mueble, para lo cual la superficie ranurada de dicha pieza cir-
cular lleva promediadas a uno y otro lado de la ranura perfora-
ciones de profundidad suficiente para encajar los respectivos pi-
tones que emergen del plano del tapón, y porque se ranura este
tapón similarmente a la ranura de la pieza circular, haciendo así
15. posible la acción de la herramienta promotora del giro de 180º,
con el tapón perfectamente encastrado en el panel.

20. 3.- Amarra, de acuerdo con la reivindicación 1, c a r a c -
t e r i z a d o porque, llevando los paneles o piezas también
provistos desde fábrica de los vástagos roscados cuya cabeza ha
de encajar en la oquedad de dicha pieza giratoria, y teniendo el
saliente del vástago una longitud menor que el espesor de panel,
se practican a inmediación de cada vástago ya roscado en el pro-
pio panel una perforación no pasante que puede recibir el salien-
te del otro panel enfrentado con el primero una vez que este úl-
25. timo ha sido volteado 180º sobre su propio plano, quedando así
dispuestos los dos paneles en mútuo contacto de sus caras dota-
das de salientes permitiendo su embalaje conjunto en un mínimo
volumen y con perfecta protección de los respectivos salientes.

30. 4.- Amarre perfeccionado para el armado de los muebles fa-
bricados por piezas desmontables.

5 NOV



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 5 de Noviembre de 1970

MANUFACTURAS VEGA, S.A.

p. a.

JAIME ISERN

P. P.

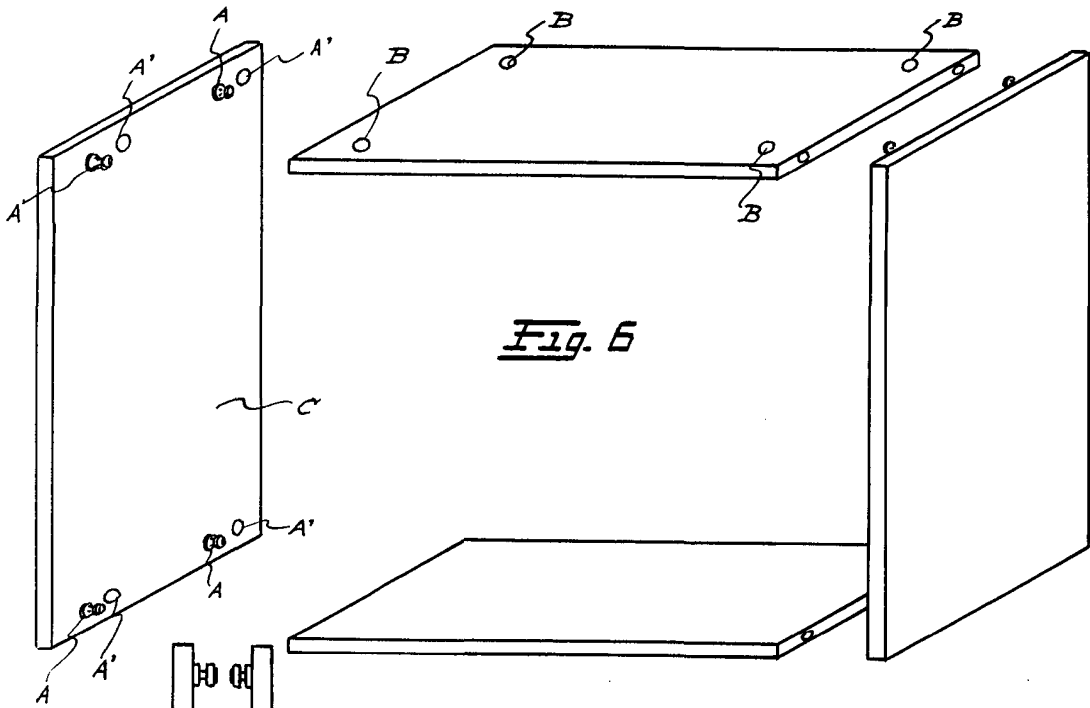
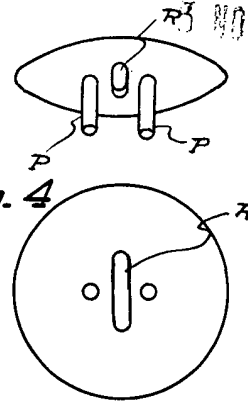
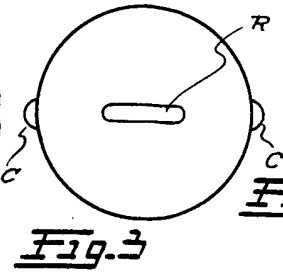
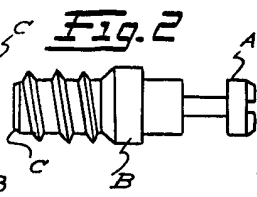
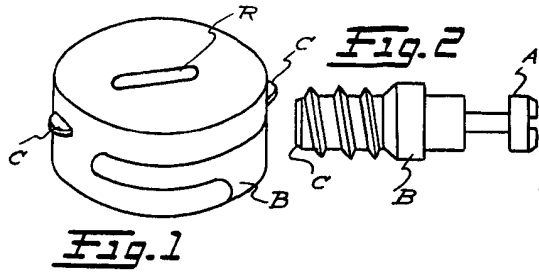
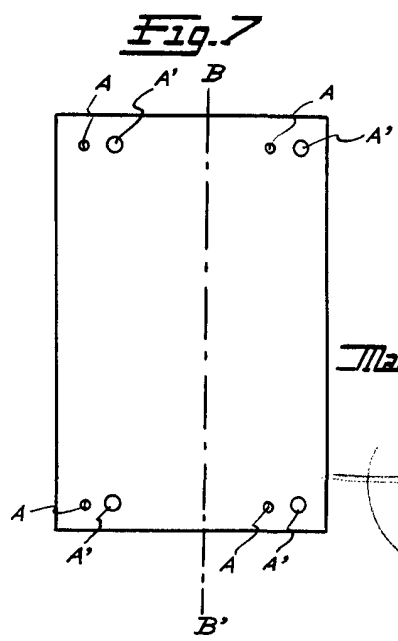


Fig. 5



Madrid
© NOV. 1970
JAIME ISERN
P. P.